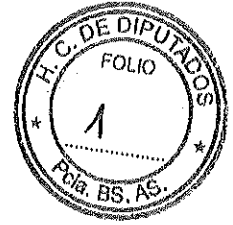




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados




PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES.

DECLARA

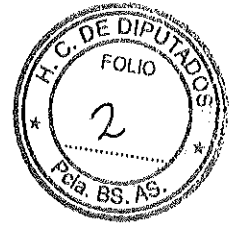
Su beneplácito por el 80° Aniversario del Club Atlético Pasteur y Ferrocarril Oeste, perteneciente a la localidad de Pasteur, partido de Lincoln, a celebrarse el 3 de octubre del corriente año.


MICA OLIVETTO
Diputada
Bloque Unión Por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 1202 /24-25



FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto es expresar nuestro beneplácito por el 80° Aniversario del Club Atlético Pasteur y Ferrocarril Oeste, perteneciente a la localidad de Pasteur, partido de Lincoln.

Su fundación y denominación responde a la fusión institucional del club Atlético Pasteur y el club Ferrocarril Oeste que se llevará adelante el 03 de octubre de 1944.

La primera comisión directiva de la entidad estuvo presidida por Juan José Giorello.

La sede social se encuentra ubicada en la Avenida Mitre de la localidad de Pasteur, y cuenta con un gran campo deportivo.

En el año 1957 el club obtuvo el primer título de campeón de una de las cuatro zonas que integraban la liga del Oeste de América. Años más tarde se afilió a la liga Ameghinense de fútbol y atento a que los ingresos de la cuota social no resultaban suficientes para cubrir los gastos de la actividad del club, los propios habitantes de la localidad de Pasteur decidieron aportar y de esta manera avanzaron también en la mejora y equipamiento de las instalaciones.

Ha participado también en Liga del Oeste y en la Federación Regional de Fútbol del Oeste.

Desde su fundación la institución ha promovido la práctica deportiva y se ha consolidado como un pilar fundamental de la comunidad.

Consideramos necesario destacar estas nobles instituciones, que se han tornado lugares irremplazables en cada localidad, siendo además de espacios deportivos, espacios de contención, socialización y desarrollo.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 1202 124-25



Por las consideraciones expuestas solicito a los diputados y las diputadas que me acompañen con su voto en la presente iniciativa.

MICA OLIVETTO
Diputada
Bloque Unión Por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. A.s